

INFORME DE COMISARIO

Quito, Abril 5 del 2008

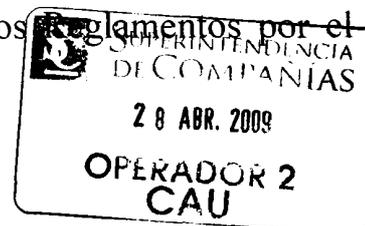
Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
TRANSPORTE TURISITCO ENCUMBRAR JAGUAYANA S.A.**
Presente

De nuestra consideración:

En cumplimiento al artículo N° 279 numeral N° 4 de la Ley de Compañías, por medio del presente pongo a su conocimiento y a su consideración el informe a los señores Accionistas de la Compañía Transporte Turístico Encumbrar Jaguayana S.A., correspondiente al Ejercicio Económico del primero de Enero al 31 de Diciembre del 2008, anexos y el Estado de Pérdidas y Ganancias.

- 1.- Se revisa los respectivos comprobantes de ingresos del número 1 al número 274, en los cuales se observa que en cada uno de los comprobantes se encuentra adjuntado los respectivos comprobantes de depósito o a su vez sus respectivos respaldos.
- 2.- Se procedió a la revisión de los comprobantes de Egreso, desde el número 1 al número 475, sin encontrar ningún tipo de observación. En cada uno de estos comprobantes se encontró los respectivos comprobantes de respaldo, como son: Facturas de los accionistas para realizar cobros de los trabajos realizados y de los distintos proveedores de nuestra empresa.
- 3.- Se procede a la revisión de los comprobantes de Retención, a su vez de dar cumplimiento a lo establecido en los Reglamentos por el SRI. (Servicio de Rentas Internas).



4.- Se sugiere a gerencia y al directorio en la próxima contratación de servicio contables se mantenga un trato personalizado, ya que en el ejercicio contable anterior la Empresa contratada para prestar dicho servicios envió muchas persona; lo cual a manera de mi apreciación causo varios inconvenientes de información retardando la entrega de los Balances a tiempo por la cantidad de correcciones realizadas, no con esto quiero dar a entender que recibimos una mala atención por dicha empresa.

6.- Dentro de la cuenta activos encontramos la compra de equipos de computación que fue la única adquisición que se realizó con el documento de Egreso N° 102 al Comisariato del Computador cumpliéndose con todos los requisitos para la compra.

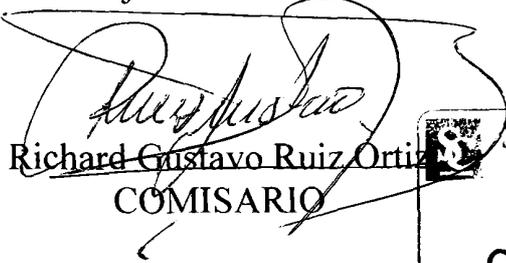
7.- Se determina que en este balance también se realiza la respectiva provisión del 10% de reserva legal, en base a las utilidades.

8.- Encontramos que los anexos referente a la cuenta gastos, y a la cuenta de ingresos como es de fletes ganados tiene los respectivos anexos y respaldos para solventar cualquier inquietud por parte de los accionistas.

9.- Se determina que en la presentación de los estados de ganancias encontramos una utilidad de \$ 6.237,49

10.- En base a esta información se determina que los estados financieros están aplicados a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Cumpliendo con lo establecido en la Ley de Compañías en lo referente a la aprobación de balances, que deben ser presentados luego de tres meses de haber concluido el Ejercicio Económico.


Richard Gustavo Ruiz Ortiz
COMISARIO

